



Resolución Ministerial

N° 052 - 2017 MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 499-2016-MINEDU, se designó al señor DANIEL ALFARO PAREDES, en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0012-2017-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia con goce de remuneraciones por enfermedad grave de familiar directo al señor DANIEL ALFARO PAREDES, por el período de cinco (05) días comprendidos del 16 al 20 de enero de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la referida Dirección General en adición a sus funciones, a partir del 16 de enero de 2017, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación